



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
PRIMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con copia certificada de la resolución de tres de septiembre del año en curso, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el **recurso de reclamación 32/2014-CA**, derivado de esta controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución de tres de ~~septiembre~~ del año en curso, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el **recurso de reclamación 32/2014-CA**, mediante la cual se confirmó el auto de doce de mayo de este año, por el que se desechó de plano la demanda de esta controversia constitucional; en consecuencia, **archívese el expediente como asunto concluido**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAOYM